



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Respetado
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República de Colombia
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68
Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: **Respuesta al radicado 20266410815402– ID 2198257 | Cuestionario proposición No. 39 relacionada con “el estado actual de la política minero- energética nacional” | H.S. Zandra María Bernal Rincón**

Reciba un cordial y respetuoso saludo:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, recibió la citación a debate de control político sobre la proposición No. 39 presentada por la H.S. Zandra María Bernal Rincón, relacionada con “el estado actual de la política minero- energética nacional”.

Una vez estudiado el cuestionario de la proposición de la citación, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 258 y 259 de la Ley 5ª de 1992, y atendiendo las competencias asignadas en el Decreto 714 de 2012 y en la Resolución ANH 0375 del 29 de mayo de 2024, procede a emitir respuesta de los numerales 1, 2, 3 y 4 del cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía (comunicación 1-2026-044212):

1. ¿Cómo evolucionaron las reservas probadas de petróleo y gas durante gobierno Petro?

Respuesta: En cuanto a la evolución de las reservas de petróleo y gas es pertinente indicar que, el Informe de Recursos y Reservas (IRR) con corte a 31 de diciembre de cada año, es presentado anualmente a la ANH a más tardar el 1º de abril del año siguiente, por parte de las compañías operadoras que realizan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país, acorde con lo establecido en la Resolución 0895 de 2025 “Por la cual se actualiza la forma y contenido de la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo de los Acuerdos No. 11 de 2008 y No. 003 de 2018 expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.

La consolidación de la información se realiza con sujeción a los parámetros establecidos en el documento denominado Sistema de Administración de Recursos Petroleros (“Petroleum Resources Management System”) SPE-PRMS versión 2018, el cual obedece a la metodología adoptada por la ANH para tal fin, en el marco de lo establecido a través del Acuerdo No. 11 de 2008, documento que forma parte integrante de la referida Resolución 0895 de 2025.



Así mismo, la información de recursos y reservas a 31 de diciembre de 2025 (IRR 2025) fue presentada por las compañías operadoras a la ANH el 1° de abril de 2026, fue depurada, consolidada y presentada en su oportunidad por parte de la ANH al Ministerio de Minas y Energía, quien junto con el presidente de la ANH la oficializó el pasado 23 de junio y está disponible para consulta pública en la página web de la ANH y puede descargarse directamente en formato PDF en el siguiente enlace:

https://www.anh.gov.co/documents/34600/Informe_de_Recursos_y_Reservas_IRR_2025_XHILahu.pdf

Con fundamento en lo anterior, durante el período de gobierno del presidente Gustavo Petro (2022-2026) se publicaron los Informes de Recursos y Reservas (IRR) correspondientes a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. En consecuencia, a continuación, se presenta la evolución de las reservas probadas de petróleo y gas natural reportadas para Colombia durante dicho período.

Petróleo

Entre el IRR2022 e IRR2025 la incorporación total de crudo fue de 1.094 millones de barriles (Mbl) la cual representa el 98,1% de la producción del mismo periodo que fue de 1.114 Mbl. Lo anterior significa que históricamente Colombia mediante la gestión de los recursos, está en constante búsqueda de la reposición de los volúmenes producidos de petróleo crudo. Las reservas probadas en los últimos cuatro años se han mantenido casi constante por encima de 2.000 Mbl con un R/P superior a los 7 años.

En la siguiente grafica se observa el histórico de reservas probadas, producción e incorporaciones, adicionalmente se incluye la relación reservas producción (R/P)

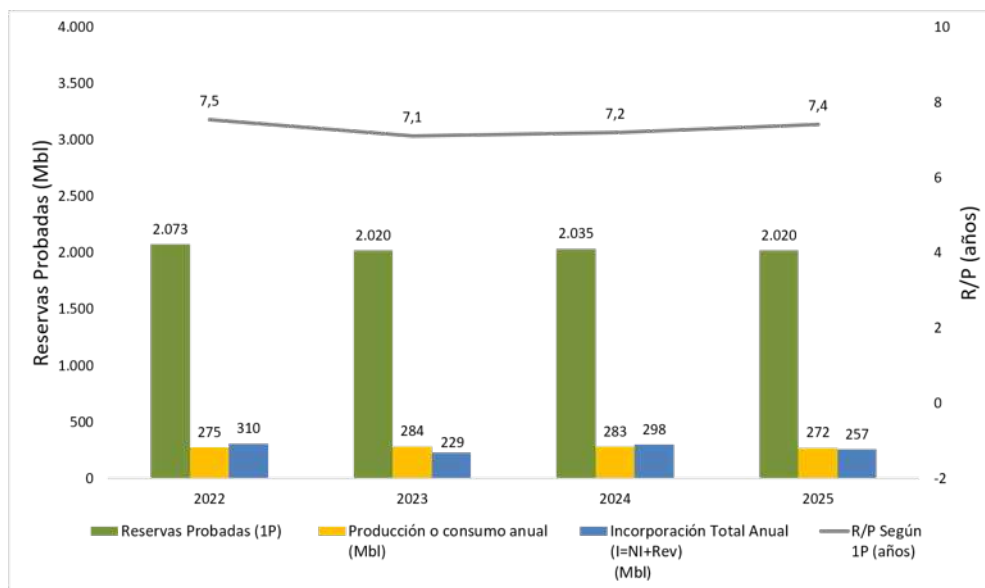


Figura: histórico de reservas probadas de petróleo, producción, incorporación y R/P IRR2022 – IRR2025

Es importante destacar que la relación Reservas/Producción, conocida como índice R/P, establece la relación entre las reservas —en el caso de Colombia, oficialmente se utilizan las reservas probadas debido



a su “certeza razonable” que pretende expresar un alto grado de confianza de que las cantidades serán recuperadas, conforme a las definiciones del PRMS 2018 y lo establecido en el Decreto 1073 de 2015 — y la producción comercializada en el mismo año. Este índice determina la vida útil de las reservas bajo la suposición de que el nivel de consumo actual (es decir, la producción comercializada) se mantiene constante.

Al respecto, la ANH ha definido históricamente la relación Reservas/Producción (R/P) como el número de años promedio en que se agotarían las reservas asumiendo que se mantendría una tasa de producción constante igual a la observada en la vigencia actual, sin que haya adiciones en ellas, o por lo menos la reposición de las cantidades producidas. Dicho índice R/P es solo una guía de vida media de las reservas, y es una medición estática y puntual a una fecha dada.

Muchos han interpretado erróneamente el resultado del R/P, como el número de años antes de que se agote el suministro. Dichos análisis no tienen en cuenta el crecimiento o decrecimiento futuro de las reservas, y que la magnitud de la relación R/P puede disminuir, permanecer estable en el tiempo o aumentar.

Gas

En gas natural, por el contrario, la producción comercializada entre IRR2022 al IRR2025 fue de 1.419 Giga pies cúbicos (Gpc) y la incorporación fue de -29 Gpc. En los últimos cuatro años el gas ha tenido una fuerte disminución de reservas probadas de 300 Gpc promedio anualmente, debido a que en general se evidencia el alto grado de madurez de los campos más representativos de gas en Colombia, ubicados en el Piedemonte Llanero por alta complejidad técnica y en la Guajira por agotamiento natural del recurso.

En la siguiente grafica se observa el histórico de reservas probadas, producción en incorporaciones, adicionalmente se incluye la relación reservas producción (R/P).

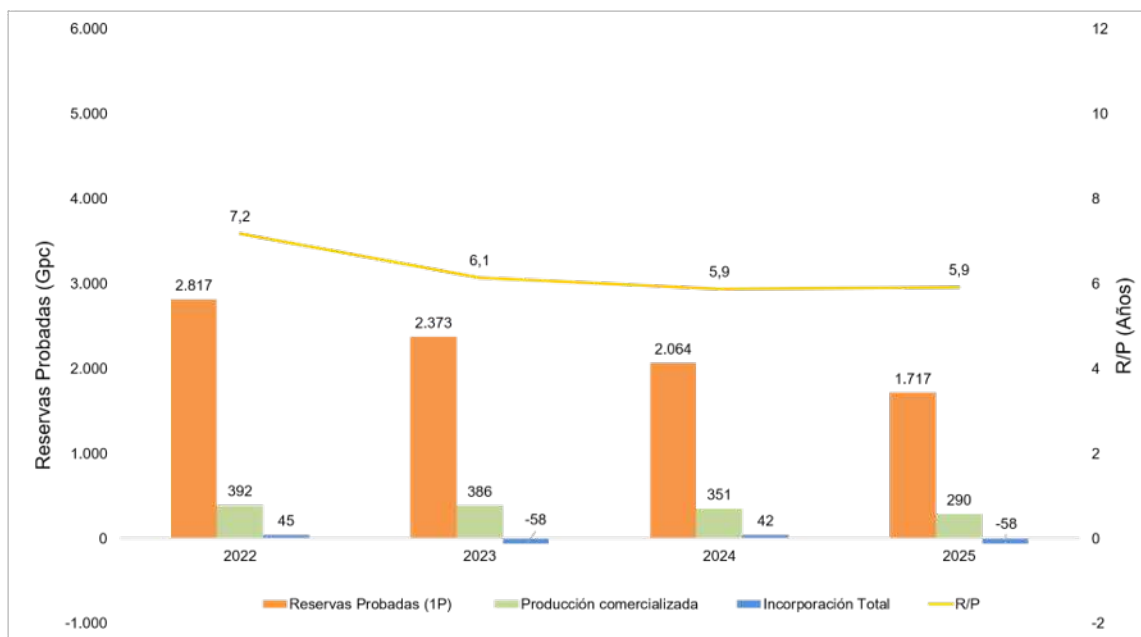


Figura: historico de reservas probadas de gas natural, producción, incorporación y R/P IRR2022 – IRR2025

Para la adecuada interpretación de la información entregada, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones del SPE-PRMS 2018:

“Reservas: Son aquellas cantidades de petróleo anticipadas a ser comercialmente recuperables, mediante la aplicación de proyectos de desarrollo en acumulaciones conocidas, a partir de una fecha dada en adelante, bajo condiciones definidas. Las Reservas deben satisfacer cuatro criterios: descubiertas, recuperables, comerciales y remanentes (a partir de una fecha dada) basadas en el(los) proyecto(s) de desarrollo aplicado(s).”

“Reservas Probadas: Es una categoría incremental de volúmenes recuperables estimados asociados con un rango definido de incertidumbre. Las Reservas Probadas son aquellas cantidades de petróleo, que mediante el análisis de datos de geociencias y de ingeniería, pueden ser estimadas con certeza razonable, para ser comercialmente recuperadas a partir de una fecha dada en adelante de yacimientos conocidos y bajo condiciones económicas definidas, métodos de operación y regulaciones gubernamentales. Si se usan métodos determinísticos, el término “certeza razonable” pretende expresar un alto grado de confianza de que las cantidades serán recuperadas. Si se usan métodos probabilísticos, debería haber por lo menos un 90% de probabilidad de que las cantidades realmente recuperadas igualen o excedan las estimaciones.”

“1P: Indica la estimación baja de Reservas (en otras palabras, Reservas Probadas). Igual a P1.”

2. ¿Cuántos contratos de exploración y producción de hidrocarburos estaban vigentes en agosto de 2022 y cuántos existen en 2026?



Respuesta: En atención a su requerimiento, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se permite informar el número de los contratos TEA, E&P, E&E, O&A y CEPI, así como los convenios, que se encontraban vigentes con corte al 7 de agosto de 2022 y al 22 de septiembre de 2026, discriminados según su estado:

Estado	7 de agosto de 2022	22 de septiembre de 2026
En ejecución	236	206
Suspendido	34	26
En trámite de terminación	62	30
Total	332	262

De acuerdo con lo anterior, el número total de contratos y convenios vigentes, bajo los estados anteriormente señalados, pasó de 332 al 7 de agosto de 2022 a 262 al 22 de septiembre de 2026.

Nota: Las cifras anteriormente relacionadas no incluyen los contratos que, para las fechas de corte indicadas, se encontraban en etapa de liquidación, toda vez que estos corresponden a instrumentos contractuales cuya ejecución ya había finalizado y respecto de los cuales se adelantaban las actuaciones administrativas necesarias para su cierre y/o liquidación.

3. ¿Cuántos contratos de exploración de hidrocarburos se firmaron durante el gobierno Petro?

Respuesta: Durante el periodo del gobierno del presidente Gustavo Petro, no se suscribieron Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos han suscrito nuevos contratos de Exploración y Producción (E&P)

En este periodo, se suscribieron tres (3) convenios con la compañía ECOPETROL S.A., en áreas provenientes de Contratos de Asociación, dos de los cuales incorporan obligaciones exploratorias.

4. ¿Cómo evolucionó la producción nacional de petróleo y gas durante cuatrienio?

Respuesta: De acuerdo con su consulta es importante precisar que el Ministerio de Minas y Energía, mediante la Resolución No. 180877 del 7 de junio de 2012, delegó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos la función de fiscalización, la cual se materializó el 8 de marzo de 2013, con la suscripción del Convenio 040 de 2013. Cabe señalar que, si bien la Ley 2056 de 2020 establece la fiscalización como una función propia de la ANH, esta entidad inició la consolidación de las estadísticas de producción de hidrocarburos a partir del mes de abril de 2013.

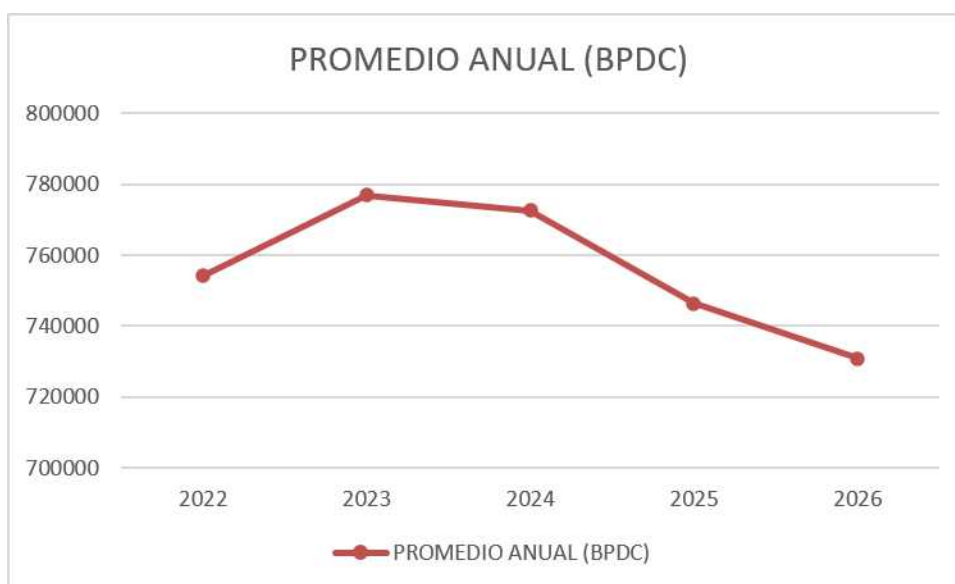
Conforme a lo anterior, y en relación con su solicitud nos permitimos informar que la Agencia Nacional de hidrocarburos – ANH, entrega mensualmente las cifras de producción oficial y la misma es de carácter público, por lo cual compartimos enlace de acceso en donde encontrará la producción fiscalizada a cargo de la entidad, discriminada por contrato, campo, departamento y municipio de manera mensual. Las cifras de producción entregadas son las declaradas por los operadores y fiscalizadas mediante las formas de producción (Cuadro 4 y Forma 30), que corresponden a producción fiscalizada y no descuentan consumos operacionales o quemas, por lo cual no pueden tomarse como base de cálculo para la liquidación de regalías. De igual forma se publican los datos de gas quemado, gas consumido, gas reinyectado antes de planta los cuales pueden ser consultados.



<https://www.anh.gov.co/es/operaciones-y-regal%C3%ADas/sistemas-integrados-operaciones/estad%C3%ADsticas-de-producci%C3%B3n/>

Petróleo

En atención a la solicitud presentada, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) informa que las cifras oficiales de producción fiscalizada de crudo en el país, reportadas por los operadores y medidas en Barriles por Día Calendario (BPDC) para el periodo comprendido entre el año 2022 hasta el último mes fiscalizado y liquidado, julio de 2026, registrando el siguiente comportamiento consolidado:



- **Año 2022:** Promedio diario anual de 754.244 BPDC, con registros mensuales que oscilaron entre 740.358 BPDC (febrero) y 784.797 BPDC (diciembre).
- **Año 2023:** Promedio diario anual de 777.016 BPDC, manteniéndose entre un mínimo de 759.953 BPDC (febrero) y un máximo de 786.701 BPDC (diciembre).
- **Año 2024:** Promedio diario anual de 772.621 BPDC, con niveles observados entre 750.573 BPDC (septiembre) y 789.914 BPDC (abril).
- **Año 2025:** Promedio diario anual de 746.466 BPDC, situándose entre 714.229 BPDC (abril) y 769.751 BPDC (enero).
- **Año 2026 (enero - julio):** Promedio diario acumulado a la fecha de 730.904 BPDC, fluctuando entre 712.799 BPDC (junio) y 746.444 BPDC (enero).

De manera agregada a lo largo del periodo reportado, la producción fiscalizada nacional se ha mantenido en una banda entre los 712.000 y los 790.000 barriles promedio diario. La información suministrada

Agencia Nacional de Hidrocarburos

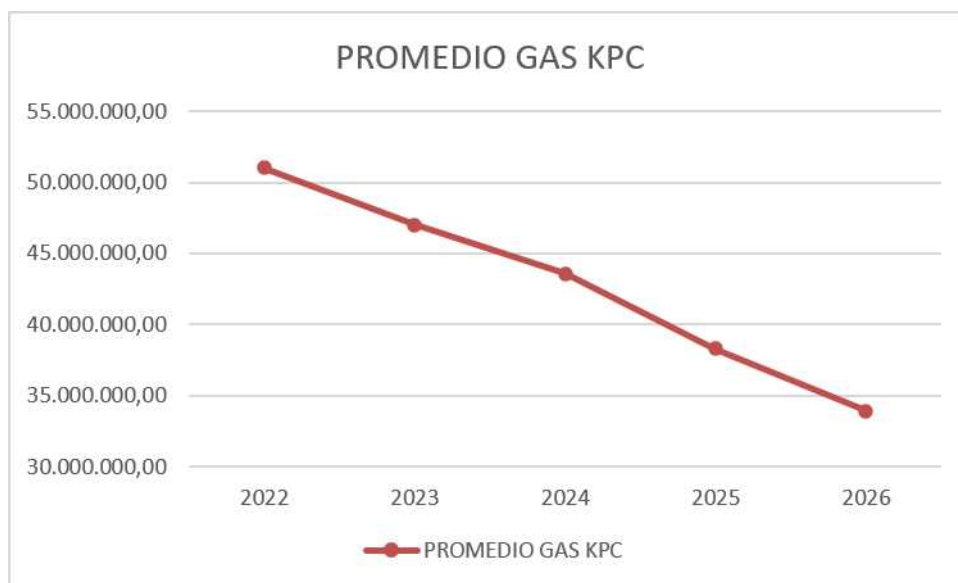
Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



corresponde estrictamente a las cifras consolidadas y validadas a partir de las formas oficiales de producción recibidas por la entidad.

GAS

Las cifras provienen del consolidado oficial de balances de gas (Forma 30) y se expresan en miles de pies cúbicos como promedio mensual por año (KPC/mes):



- **Año 2022:** Promedio mensual de 51.016.747 KPC/mes (consolidado sobre 12 meses).
- **Año 2023:** Promedio mensual de 47.009.231 KPC/mes (consolidado sobre 12 meses).
- **Año 2024:** Promedio mensual de 43.552.446 KPC/mes (consolidado sobre 12 meses).
- **Año 2025:** Promedio mensual de 38.278.507 KPC/mes (consolidado sobre 12 meses).
- **Año 2026 (enero - agosto):** Promedio mensual acumulado a la fecha de 33.929.409 KPC/mes (evaluado sobre 8 meses reportados).

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



Ernesto Forero
Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: Lo anunciado.
Copias: H.S. Zandra María Bernal Rincón / Correo electrónico: senadozandrabernal@gmail.com
Ministerio de Minas y Energía

Aprobó: Carolina Castrillón R - Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (e) / Numeral 1

Boris Ernesto Monroy/ Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (e). Numeral 3

Mariela Hurtado Acevedo / Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (e) / Numeral 2

Revisó: María Eugenia Tovar Celis / Gestor T1 Grado 19 / Componente Técnico GRO / Numeral 1

Adriana Rios Perez/Contratista/Componente Jurídico VORP/Numeral 1

Dolly Fajardo R/ Gerencia de Promoción y Asignación de Áreas (e). Punto 3-

Claudia Cristina Estrada Montes / Gerente de Seguimiento a Contratos en Producción (E) Numeral 2 parcial

Germán Galvis / Gerente de Seguimiento a Contratos en Exploración (e) / Numeral 2 Parcial

Proyectó: Yenny Andrea Rincón Cuenca / Contrato 099 de 2026 / Componente Técnico GRO / Numeral 1

Angie Lizeth Loaiza Rubio-Contratista / Componente Técnico VORP Numeral 4

Diego Andrés Gamboa / Contratista / Componente Técnico VCH-GSCP / Numeral 2 Parcial

Juan Carlos Bernal Roncancio / Contratista / Componente Técnico VCH-GSCE / Numeral 2 Parcial

Andrés G. Guarín Salinas-Contratista/Componente Administrativo VORP

Tatiana De Roux / Contratista / Enlace Asuntos Congreso



Al contestar cite Radicado 20266411357851 Id: 2253144
Folios: 8 Fecha: 28-09-2026 15:49:30
Anexos: 0
Remitente: PRESIDENCIA
Destinatario: Secretaria General

Encuesta de satisfacción:

Su opinión es fundamental para ayudarnos a mejorar. Lo(a) invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción para evaluar la calidad del servicio brindado a través de nuestros canales de atención y el trámite dado a su solicitud. Puede acceder escaneando el código QR o haciendo clic en el siguiente enlace:
<https://forms.cloud.microsoft/r/9X17TqtziC>

